

IFRS in Focus (edición en español)

Consideraciones contables relacionadas con la enfermedad Coronavirus 2019

Contenido

Introducción

Consideraciones contables

Juicios materiales e incertidumbres

Deterioro de activos no financieros (incluyendo plusvalía)

Valoración de inventarios

Provisión por pérdidas esperadas)

Medición al valor de mercado

Provisiones para contratos onerosos

Planes de re-estructuración

Incumplimientos de convenios

Negocio en marcha

Manejo de riesgo de liquidez

Eventos posteriores a la fecha de reporte

Otros impactos potenciales

Consideraciones

Contactos clave

El propósito de ésta publicación es resaltar algunos aspectos claves a considerar por las entidades al preparar sus Estados Financieros bajo IFRS para períodos culminados al 31 de diciembre del 2019 o posteriormente. No se aborda el manejo o reporte de riesgos que, sin lugar a dudas, también se debe tomar en consideración.

Introducción

Las respuestas globales al brote de la enfermedad Corona Virus 2019 (COVID-19) continúan con su rápida evolución. El COVID-19 ya tiene un impacto significativo en los Mercados Financieros Globales, y pudiese tener implicaciones contables para muchas entidades.

Algunos de los principales impactos incluyen, pero no se limitan a:

- Interrupciones en la producción.
- Cortes en la cadena de suministros.
- Indisposición del personal.
- Reducción de ventas, ganancias o en la productividad.
- Cierre de instalaciones y tiendas.
- Retrasos en expansión planeada para el negocio.
- Imposibilidad de obtener financiamiento.
- Incremento en la volatilidad en los valores de Instrumentos Financieros.
- Reducción del turismo, interrupción de viajes que no sean esenciales y en actividades deportivas, culturales entre otras.

Por lo tanto, las entidades deben considerar los cada vez mayores efectos del COVID-19 como resultado de su impacto negativo en la economía global y en los principales Mercados de Capitales.

Las entidades deben considerar cuidadosamente sus circunstancias únicas y su exposición a riesgos cuando analicen en que forma los eventos recientes pudiesen afectar su reporte financiero. Específicamente, su reporte financiero y las revelaciones de los Estados Financieros deben contener todos los efectos materiales del COVID-19.

Consideraciones contables

Mientras el COVID-19 continúa esparciéndose globalmente, puede resultar apropiado para las entidades considerar el impacto del brote en conclusiones contables y revelaciones relacionadas, pero no limitadas a:

- Deterioro de activos no financieros (incluyendo plusvalía).
- Valoración de inventarios.
- Provisión para pérdidas esperadas.
- Medición al valor de mercado.
- Provisiones para contratos onerosos.
- Incumplimientos de convenios.
- Negocio en marcha.

IFRS in Focus

- Manejo de riesgo de liquidez.
- Eventos posteriores a la fecha de reporte.
- Relaciones de cobertura.
- Recuperaciones de seguros relacionadas con interrupciones del negocio.
- Beneficios por culminación de relación laboral.
- Condiciones y modificaciones de compensaciones basadas en el desempeño de acciones.
- Consideraciones de contingencias por acuerdos contractuales.
- Modificaciones de acuerdos contractuales.
- Consideraciones fiscales (es especial la recuperabilidad del impuesto diferido activo).

Juicios materiales e incertidumbres

Cuando se reporta en épocas de incertidumbre, es particularmente importante proporcionar a los usuarios de los estados financieros una visión apropiada de los riesgos e incertidumbres que enfrenta la entidad, y de los juicios realizados en la preparación de la información financiera.

Dependiendo de las circunstancias particulares de la entidad, cada una de las áreas discutidas en ésta publicación pudiese ser una fuente de juicios e incertidumbres materiales que requieran revelación aplicando la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. Cuando éste sea el caso, la entidad puede proporcionar su revelación distinguiendo entre:

- Juicios significativos (revelación requerida por la IAS 1:122), es decir, juicios distintos a estimaciones realizados al aplicar una política contable de la entidad, usualmente en cómo es caracterizado un ítem.
- Fuentes significativas de incertidumbre en estimaciones (revelación requerida por la IAS 1:125 si la fuente de incertidumbre en la estimación resulta en un riesgo significativo de ajuste material en activos o pasivos dentro del próximo período financiero), es decir, supuestos u otras fuentes de incertidumbre en la estimación (incluyendo el juicio implicado en la estimación), principalmente sobre el valor de algún ítem.

La publicación de Deloitte [IFRS in Focus](#) proporciona mayores detalles en la revelación de juicios significativos y fuentes de incertidumbre en estimaciones.

Deterioro en activos no financieros (incluyendo plusvalía)

Es posible que las entidades necesiten evaluar si el impacto del COVID-19 ha llevado al deterioro en algún activo. Su desempeño financiero, incluyendo estimaciones de flujo de efectivo futuros y ganancias, puede estar afectado de forma significativa por el impacto directo o indirecto de eventos recientes y en curso. IAS 36 Evaluación de deterioro requiere que las entidades realicen pruebas de deterioro (como estimar el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo afectada) al final de cada período de reporte cuando existan indicadores que la unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. Los indicadores de deterioro incluyen (pero no se limitan) a cambios significativos con efecto adverso en la entidad que hayan ocurrido en el período o que tendrán lugar en el futuro cercano en:

- Mercado o entorno económico donde opera la entidad y;
- La forma en la que se utiliza o se espera utilizar un activo (por ejemplo, un activo inactivo, planes de discontinuar o re-estructurar la operación a la cual pertenece un activo, planes de disposición de un activo antes de la fecha esperada).

Como resultado del impacto del COVID-19, algunas entidades pudiesen necesitar realizar evaluaciones de deterioro sobre activos (adicionalmente del requerimiento de realizar una evaluación de deterioro al menos una vez al año a plusvalías y activos intangibles con vida útil indefinida).

Valoración de inventarios

Los inventarios son medidos al valor más bajo entre su costo y el valor neto de realización (VNR). En un entorno económico difícil, el cálculo del VNR puede requerir un mayor desafío y escrutinio a la fecha de reporte.

Adicionalmente, si los niveles de producción de una entidad son anormalmente bajos, (por ejemplo, como resultado del cierre temporal de líneas de producción), puede ser necesario la revisión de los costos del inventario, para asegurarnos que los costos fijos de producción que no se imputen al inventario, sean reconocidos en el Estado de Resultados en el período en que se incurrieron.

Provisión para pérdidas esperadas (ECL por sus siglas en inglés)

El COVID-19 puede impactar la capacidad de deudores, tanto corporativos como individuales, de cumplir con sus obligaciones bajo relaciones de préstamos. Deudores corporativos e individuales pueden tener una exposición particular al impacto económico en su geografía y sector industrial. En términos generales, las reducciones en proyecciones de crecimiento económico incrementan la posibilidad de default en muchos deudores y, las pérdidas producto del aumento de las tasas de default pueden incrementarse debido a la caída en el valor del colateral, evidenciado en forma general por la caída del precio de activos.

Aplicando la IFRS 9 Instrumentos Financieros, una entidad debe medir su ECL de una manera que refleje:

- Una saldo imparcial y ponderado por su probabilidad, determinado al evaluar un rango de resultados posibles.
- El valor del dinero en el tiempo; y
- Información razonable y soportada que se encuentre disponible sin incurrir en ningún costo o esfuerzo a la fecha de reporte sobre eventos pasados, condiciones actuales y proyecciones de condiciones económicas futuras

ECL aplica para cuentas por cobrar comerciales, préstamos, títulos de deuda, así como a pérdidas reconocidas en la medición de compromisos de préstamos y garantías financieras.

En monto y el momento de las pérdidas esperadas, así como la probabilidad asignada debe estar basada en información razonable y soportable que se encuentre disponible sin incurrir en ningún costo ni esfuerzo a la fecha de reporte sin el uso de información retrospectiva. En algunos casos, esto puede requerir un juicio significativo.

Medición al valor razonable

La medición al valor razonable (como aquellas involucradas en la medición, por ejemplo, ciertos instrumentos financieros y propiedades de inversión) deben reflejar la perspectiva de los participantes del mercado e información del mercado a la fecha de medición bajo las condiciones de mercado actuales. Las entidades deben prestar particular atención a la medición del valor razonable basad en datos no observables (en algunos casos, referidos como medición de nivel 3) y asegurarse que los datos no observables utilizados reflejen como los participantes del mercado reflejarían los efectos del COVID-19, en caso de haber, en sus expectativas de flujos de efectivo futuro relacionados con activos o pasivos a la fecha de reporte.

Provisiones para contratos onerosos

Un contrato oneroso surge cuando el costo ineludible de cumplir con la obligación bajo contrato excede el beneficio que se espera recibir. Ejemplos de contratos que pudiesen requerir una provisión por contratos oneroso, incluyen:

- Contratos que contengan penalidades por demora o falla en la entrega.
- Incrementaron los costos para el cumplimiento del contrato debido a reemplazo de personal infectado, sujeto a cuarentena o sujetos a restricciones de viaje; o por tener que comprar materiales alternativos a un mayor precio.
- Contratos de servicios en sectores educativos o de turismo que obligue a las entidades a proporcionar el servicio a grupos más pequeños de lo económicamente viable.

Planes de re-estructuración

En entornos económicos difíciles que enfrente dificultades para obtener financiamiento, una entidad puede considerar o implementar planes como la venta o cierre de parte de su negocio o una disminución (temporal o permanente) de sus operaciones. Planes como estos pueden requerir la consideración de un número de consideraciones, incluyendo si:

- La entidad posee un plan formal detallado para la re-estructuración y ha generado una expectativa válida en aquellos afectados de que comenzará la re-estructuración, iniciando con el plan o anunciando sus principales características a los afectados por el plan. Si, y solo si, éstos dos criterios se cumplen, se debe reconocer una provisión por re-estructuración; y
- Cualquier parte del negocio está disponible para la venta inmediata en sus condiciones actuales y la existen altas posibilidades de que dicha venta se concrete en un período de un año. Si esto ocurre, el activo y pasivo a ser dados de baja, se clasificarán como mantenidos para la venta y serán ajustados a su valor de mercado menos los costos de venta en caso de que éste monto sea menor a su valor en libros.

Incumplimientos de convenios

Condiciones comerciales inestables y escasez de flujos de efectivo en regiones afectadas, pueden incrementar el riesgo de que las entidades incumplan convenios financieros. Las entidades deben considerar como el incumplimiento de un convenio de préstamo afectaría el período del reembolso de dicho préstamo y de otros pasivos (por ejemplo, se vuelve pagadero a la vista) y cómo afectaría la clasificación de los pasivos relacionados a la fecha de reporte.

Si un incumplimiento ocurre antes de la fecha de reporte, y el incumplimiento proporciona al prestamista a exigir la reposición dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte, el pasivo debe ser clasificado como corriente en los Estados Financieros de la entidad en ausencia de cualquier acuerdo realizado antes de la fecha de reporte que le otorgue a la entidad el derecho a diferir el pago por un período mayor a 12 meses después de a fecha de reporte.

En contraste, un incumplimiento de convenios de préstamos luego de la fecha de reporte es un evento que no requiere ajustes que debe ser revelado en los Estados Financieros si la información es relevante. Un incumplimiento posterior a la fecha de reporte, pudiese afectar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Negocio en marcha

Los Estados Financieros están preparados sobre el supuesto de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga intenciones de liquidar la empresa, cesar operaciones o que no exista una alternativa realista a cualquier de éstas opciones. La evaluación sobre si el supuesto de negocio en marcha es apropiado toma en consideración eventos ocurridos posterior a la fecha de reporte. Por ejemplo, al 31 de diciembre del 2019, la entidad está severamente afectada por el COVID-19, a pesar de que el impacto significativo en las operaciones ocurrió posterior al cierre del período, será necesario que la gerencia considere si es apropiado preparar los Estados Financieros bajo el supuesto de negocio en marcha. Cuando la gerencia esté informada de incertidumbres materiales que cause una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha, la entidad debe revelar éstas incertidumbres materiales en los Estados Financieros.

Manejo del riesgo de liquidez

La interrupción de la producción y la reducción en las ventas pueden tener una implicación en el capital de trabajo de la empresa. Las entidades pueden buscar maneras de manejar este riesgo, incluyendo el uso de fuentes alternativas de financiamiento, tales como diferir el pago a proveedores y alcanzar acuerdos con instituciones financieras tales como financiamiento de proveedores que permita a la entidad recurrir a financiamiento a cambio de que la institución financiera pague a los proveedores de la entidad. De forma similar, las entidades pueden buscar obtener un cobro anticipado de cuentas por cobrar comerciales a través de que una institución financiera compre la deuda a un precio descontado.

Las entidades deben considerar como el uso de éstas técnicas de capital de trabajo se reflejan en sus revelaciones de manejo de riesgo de liquidez como lo requiere la IFRS 9 Instrumentos financieros: revelaciones. Adicionalmente, las entidades deben considerar los requisitos de revelación específicos para la transferencia de activos financieros requerido por la IFRS 7 en los casos donde el activo financiero sea vendido para financiar el capital de trabajo requerido, y las políticas contables y juicios aplicados en la determinación de la presentación en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo de saldos adeudados y pagados donde se utilizan los acuerdos de financiamiento.

Eventos posteriores a la fecha de reporte.

Al cierre de cada período de reporte, las entidades deben evaluar cuidadosamente la información disponible posterior a la fecha de reporte, pero previa a la fecha de emisión de los Estados Financieros. Los saldos de los Estados Financieros, se deben ajustar para reflejar los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período de reporte. Adicionalmente, si los eventos que no requieran ajustes (aquellos que sean indicativos de condiciones que surgieron posterior a la fecha de reporte) son materiales, se espera que la entidad revele la naturaleza de los eventos y una estimación de su efecto financiero, o que realice una declaración indicando que dicho estimado no puede realizarse.

Con respecto a períodos de reporte culminados antes del 31 de diciembre del 2019, es generalmente apropiado considerar que los efectos en la entidad son el resultado de eventos que surgieron posterior a la fecha de reporte (por ejemplo, decisiones realizadas en respuesta al brote del COVID-19) que puedan requerir revelación en los Estados Financieros pero que no afectan los saldos registrados.

Para períodos de reporte subsecuentes, el COVID-19 pudiese afectar el reconocimiento y valoración de activos y pasivos en los Estados Financieros.

Otros impactos potenciales

Existe un número de otras áreas en los Estados Financieros que pudiesen estar afectados por el COVID-19, incluyendo:

- Consideraciones de derivados y coberturas, por ejemplo, requerimientos contables de coberturas en relación a derivados para los cuales la transacción esperada, no es altamente probable que ocurra ni se espera que pase.
- Reclamos de seguros, por ejemplo, si existe certeza que los saldos son recuperables bajo la interrupción del negocio y/u otro seguro y la potencial revelación de activos contingentes.
- Reconocimiento apropiado de beneficios por culminación de relación laboral resultante de una reducción de la fuerza laboral, por ejemplo, como resultado del cierre o reorganización de las operaciones.
- Probabilidad de cumplir con condiciones bajo acuerdos de compensaciones basadas en el desempeño de las acciones y la apropiada contabilización de las modificaciones o liquidaciones de dichos acuerdos.
- Probabilidad de cumplir con los objetivos en acuerdos de combinaciones de negocios, acuerdos de reembolsos con clientes o proveedores, consideraciones variables, acumulación de comisiones.
- Contabilización adecuada de modificaciones a acuerdos contractuales, por ejemplo, reducción o diferimiento de pagos de arrendamientos otorgados por un arrendador o arrendatario.
- Consideraciones fiscales, por ejemplo, el impacto de un flujo reducido de bienes y servicios en acuerdos de precios de transferencia, recuperabilidad de impuestos diferidos activos.

Consideraciones en curso

Mirando hacia el futuro, se espera que el impacto del COVID-19 en la economía global y en los mercados financieros continúe en evolución. Las entidades deben evaluar las implicaciones contables y consideraciones de revelaciones discutidas anteriormente a medida que los hechos y circunstancias cambian.

IFRS in Focus

Contactos clave

Líder global de IFRS

Veronica Poole

ifrsglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Centro de Excelencia IFRS

Americas

Argentina	Fernando Lattuca	arifrscoe@deloitte.com
Canada	Karen Higgins	ifrsca@deloitte.ca
Mexico	Miguel Millan	mx_ifrs_coe@deloittemx.com
United States	Robert Uhl	IAS Plus-us@deloitte.com

Asia-Pacific

Australia	Anna Crawford	ifrs@deloitte.com.au
China	Gordon Lee	ifrs@deloitte.com.cn
Japan	Shinya Iwasaki	ifrs@tohmatsumi.co.jp
Singapore	James Xu	ifrs-sg@deloitte.com

Europe-Africa

Belgium	Thomas Carlier	ifrs-belgium@deloitte.com
Denmark	Jan Peter Larsen	ifrs@deloitte.dk
France	Laurence Rivat	ifrs@deloitte.fr
Germany	Jens Berger	ifrs@deloitte.de
Italy	Massimiliano Semprini	ifrs-it@deloitte.it
Luxembourg	Martin Flaunet	ifrs@deloitte.lu
Netherlands	Ralph Ter Hoeven	ifrs@deloitte.nl
Russia	Maria Proshina	ifrs@deloitte.ru
South Africa	Nita Ranchod	ifrs@deloitte.co.za
Spain	José Luis Daroca	ifrs@deloitte.es
Switzerland	Nadine Kusche	ifrsdesk@deloitte.ch
United Kingdom	Elizabeth Chrispin	deloitteifrs@deloitte.co.uk



Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas (colectivamente denominadas, la "Organización Deloitte). DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son legalmente separadas e independientes, las cuales no se pueden obligar o vincular entre ellas respecto de terceras partes. DTTL y cada firma miembro DTTL es responsable únicamente por sus propias actuaciones y omisiones, y no la de los demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.

Deloitte es un líder global en Servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoramiento financiero, asesoramiento en riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red global de firmas miembro y entidades relacionadas presentes en más de 150 países y territorios (colectivamente denominadas, la "organización Deloitte") atiende a cuatro de cada cinco compañías listadas en Fortune Global 500®. Conoce cómo aproximadamente 312.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Esta comunicación contiene únicamente información general, ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte") están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o ejecución de acciones que puedan afectar sus finanzas o negocios, usted deberá consultar un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable por pérdidas que pueda sufrir cualquier persona que tome como base el contenido de esta comunicación.

© 2020 Deloitte S-Latam, S.C.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del IFRS in Focus – Marzo 2020 – IFRS in Focus - Coronavirus Disease 2019 – Traducción realizada por el equipo de Comisión de Normas de Información Financiera, S-LATAM.